COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

Acta Ordinaria # 11

En reunión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020 con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Ángel Rodolfo Muñoz Valverde, Carolina Arauz Duran y como Asesores Manuel Vindas Durán y Herbert Blanco Solís, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

1. Cambio de horario reuniones Comisión de Obras.

El Presidente de la comisión manifiesta, yo no sé si ponemos sobre la mesa las propuestas para cambiar el horario de la comisión y que ya lleguemos como a un acuerdo de una vez, para que quede pasmado y cambiemos la hora y lo informemos al Concejo.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, yo había dicho la vez pasada que yo puedo y me queda más fácil en las tardes, pero si después de las cuatro y que no me choque con comisiones, digamos los miércoles yo podría a esa hora los días que no tengo sesión de Jurídicos, los miércoles que no tengo Jurídicos, porque yo a veces convoco a extraordinaria, pero no necesariamente el mismo día a veces hasta sábados he convocado y entonces por ahí podría ser, igual los jueves ya los tenemos como que porque teníamos varias comisiones los jueves sino era Ambiente era la Comisión del Parque cuando no hubiesen sesión entonces ese básicamente quedaría como descartado porque estaría lleno.

El Presidente de la comisión indica, pero la Comisión del Parque es los martes.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, los jueves yo tengo del tema de la Secretaria y tenemos ambiente.

El Presidente de la comisión manifiesta, a mi se me ocurre que digamos, a ver, no se les propongo, por ejemplo las semanas que usted no tiene Jurídicos esa semana podríamos sesionar los miércoles a las 4:30, y en las semanas donde usted tiene Jurídicos yo puedo convocar una extraordinaria digamos a otra hora, no sé si me doy a entender, como para que quedemos fijos que, ¿cuáles son las semanas que usted tiene Jurídicos Carolina?

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, el primero y el tercero de cada mes, entonces, este podría ser de esa forma para que fuera el segundo y cuarto a las 4:30, si cuatro y media o cuatro.

El Presidente de la comisión indica, mejor a las 4:00, segundo y cuarto a las 4:00 y primeros y terceros.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, lo que pasa es que en las extraordinarias no me comprometería porque tendría que verse si puedo asistir en el momento, si me comprometo con las ordinarias cambiando el horario así, pero con las extraordinarias si sería como opcional pero como hemos hablado en otras ocasiones, ahí está don Rodolfo que si por a o por b yo no me puedo conectar que por lo menos haga el cuórum para que la comisión avance.

El Presidente de la comisión manifiesta, si yo creo que podríamos hacerlos de esa forma, talvez, don Rodolfo usted podría los primeros y terceros, por ejemplo martes del mes podría usted a las 10 de la mañana sin problema alguno.

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde expresa, si claro yo me acomodo a ustedes.

El Presidente de la comisión indica, y talvez si ese día Carolina se puede conectar pues bienvenido, hay días de días, por decirlo así, yo lo digo porque así quedamos un día en la mañana y un día en la tarde, por ejemplo Manuel yo sé que los miércoles él no se va poder conectar a las 4 de la tarde no se va poder conectar según lo que yo le había entendido, ¿pero si se podría conectar los martes a las 10 Manuel?

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran señala, sí.

El Presidente de la comisión indica, entonces, dejémoslo así Silvia, bueno si les parece, seria los primeros y terceros martes del mes seria a las 10 de la mañana y los segundos y los cuartos los miércoles de cada mes a las 4, ¿están de acuerdo, si? ¿Don Rodolfo y Carolina?

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde señala, claro.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, si es martes mejor.

El Presidente de la comisión expresa, excelente, podemos ponerlo como un acuerdo que sean todas ordinarias, porque estamos tomando un acuerdo, pero sería nada más yo creo que la meta que nos deberíamos poner este acuerdo sea durante el mes de noviembre, pensado que en diciembre vamos a sesionar cada quince para estar al día, creo que esa tiene que ser como la meta.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, entonces quedaría las ordinarias para los miércoles a las 4 o 430.

El Presidente de la comisión señala, 4.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, a las 4 y el 2 y 4 miércoles de cada mes y las extraordinarias los martes a las 10, durante el mes de noviembre.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran expresa, 2 y 4 miércoles a las 4 y 1 y 3 martes a las 10, bueno muy bien.

2. **Oficio SM-2294-2016** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la señora Patricia Gutiérrez, conocida en Sesión Ordinaria Nº 46-2016, celebrada el día 14 de noviembre de 2016, Artículo 4º Inciso 35).

El Presidente de la comisión manifiesta, es un documento que está ahí desde el 2016, es una solicitud que está haciendo una ciudadana en Claraval, yo converse con Manuel ayer de este tema y él me estaba diciendo que ese tema ya estaba como que subsanado, sin embargo, talvez lo que proponemos es que se pida un informe que se traslade a la administración nada más para que informe y así nosotros nos salvaguardamos y la administración también en el sentido de que ya sabemos que se hizo pero como para que quede en los documentos, verdad, entonces, y es muy viejo, entonces así podemos talvez ir sacando como esto y así hay un montón de documentos que ya están resueltos pero no se había básicamente diay no se estaban archivados, dice Manuel que ya resolvió y demás, pero para sacarlo, entonces, si no sé qué les parece, nosotros lo que estamos proponiendo es que se traslade a la administración municipal para que rinda un informe de lo acontecido en virtud de que es una documentación que ya tiene bastante tiempo ahí en la comisión pendiente.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, como que cual es estado actual.

El Presidente de la comisión indica, exacto.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran señala, básicamente era un reclamo de una servidumbre de aguas, de aguas residuales y desde la urbanización que viene en la parte de arriba, entonces, se hizo todo una gestión de tal manera que intervino AyA e hizo una limpieza porque ahí hubo hasta hace unos años una fábrica de cemento, pero ya fue resuelto hace muchos años, tres años hace maso menos.

El Presidente de la comisión manifiesta, listo, están de acuerdo de que lo dictaminemos así.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran expresa, de acuerdo sí, don Mario Iván tiene toda la información.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, yo estoy de acuerdo también.

3. **Oficio SM-0264-2017** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la señora Magaly Redondo Umaña, conocida en Sesión Ordinaria Nº 06-17, celebrada el 06 de febrero de 2017, Artículo 2º Inciso 13).

El Presidente de la comisión da lectura al oficio.

El Presidente de la comisión manifiesta, eso ya se arregló el año pasado, ya eso está completamente listo y además están haciendo una solicitud de un tema de llantas y también ellos mismos indican que mediante el oficio AG 03985-2016 el Ing. Gustavo Herrera Ledezma les dijo se realizó una solicitud a él y que como que no se les había otorgado, sin embargo, ya lo de las aceras lo que ellos estan

diciendo es que transitan muchos estudiantes y personas, puso Ronald Céspedes tomo las medidas, indicó colocar nuevas tapas más resistentes a la medida pero estamos a la espera, bueno ya esto está resuelto, yo creo que deberíamos tomar eventualmente nota, no sé si ustedes tienen alguna consideración adicional.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, en realidad si está resuelto es nada más de tomar nota.

El Presidente de la comisión indica, ok. ¿Estamos de acuerdo?

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran señala, si y talvez hacer el comentario de que ya fue resuelto, se toma nota porque ya fue resuelto.

El Presidente de la comisión manifiesta, si Silvia talvez poner se toma nota en virtud que ya la gestión fue realizada.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, si exacto ahí se le hace la redacción.

4. **Oficio SM-0582-2017** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por los Vecinos Barrio Las Flores, conocida en Sesión Ordinaria Nº 13-2017, celebrada el 27 de marzo de 2017, Artículo 2º Inciso 20).

El Presidente de la comisión da lectura al oficio.

El Presidente de la comisión manifiesta, este es un documento que esta desde el 2017, a todas luces eso está ya subsanado también, digamos no sé por qué estuvo pendiente desde entonces, bueno ahí sí pudieron ver los documentos incluso hay fotos adjuntas del gran hueco, yo le pregunte a Mario Iván no me contesto, sin embargo, le pregunte a una persona que vive muy cerca de ahí y me

dijo que efectivamente ya no hay hueco, pero no sé si ustedes tienen una consideración más, también igual tomamos nota porque ya sabemos que también está listo.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran expresa, si ya está resuelto se toma nota Carlos.

El Presidente de la comisión indica, de acuerdo, entonces, tomamos nota.

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde señala, estoy de acuerdo, también sí.

5. **Oficio SM-1453-2018** de la Secretaría Municipal que traslada oficio LJJJN-156-2018, suscrito por M.Sc. Yarmila Hidalgo Alvarado, Directora Liceo Jose Joaquín Jiménez Núñez, conocido en Sesión Ordinaria Nº 35-2018, celebrada el 27 de agosto de 2018, Artículo 2º Inciso 20).

El Presidente de la comisión da lectura al oficio.

El Presidente de la comisión manifiesta, esto es la orden sanitaria que le habían puesto al Napoleón, la orden sanitaria con todas las medidas con todo lo que había pasado, yo me di a la tarea de preguntarle a Silvia y ella me dijo que la Comisión de Salud había dictaminado esto, Silvia, ¿cuál había sido el dictamen?, yo creo que se debería tomar nota en virtud de que se resolvió mediante el dictamen tal de la Comisión de Salud, pero solo que no recuerdo cual es el número de dictamen.

La Secretaria Silvia Padilla Calvo expresa, ese fue el dictamen 7-2018, la Secretaria da lectura al por tanto del dictamen:

"POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
Informar a la MSc. Yarmila Hidalgo Alvarado, Directora del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, que ante la información manifestada a esta Comisión por los señores de la Junta Administrativa, deberá esperar el inicio de dicha construcción, por lo que se encuentra en este momento en proceso de licitación.
Se comunique a los interesados.
Se solicita la firmeza".

El Presidente de la Comisión indica, pero ese es viejo verdad Silvia.

La Secretaria Silvia Padilla Calvo señala, sí.

El Presidente de la Comisión manifiesta, no hay uno de esta administración, yo tenía entendido que, bueno Priscilla nos había dicho a nosotros, la Síndica que ellos habían visto algo del tema, en la Comisión de Salud, de hecho yo me acuerdo que nosotros aprobamos algo al respecto, pero no me acuerdo en que había quedado, porque realmente la resolución del dictamen anterior de Salud ya no aplica al día de hoy, bueno no es que no aplica, sino que ya está construido el colegio.

La Secretaria Silvia Padilla Calvo expresa, son SM diferentes, dictamen Nº 001-2020:

"Tomar nota del oficio SM-0229-19 que traslada audiencia concedida a los señores Jorge Gutiérrez Quesada, Presidente de la Junta Administrativa Liceo Napoleón Quesada Salazar y Javier Tenorio Barboza, Presidente de la Junta Administrativa Liceo Jose Joaquín Jiménez Núñez, concerniente a órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, en vista de que las obras ya fueron iniciadas.

Se les solicita a la Junta Administrativa del Liceo Napoleón Quesada Salazar y a la Junta Administrativa del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez un informe de avance de las obras en pabellones y gimnasio.

Se notifique a los interesados.

Se solicita firmeza".

El Presidente de la comisión indica, me parece que está más completo ese último o como lo ven ustedes.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, no solo más completo, sino que además es actual.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran manifiesta, mejor este.

El Presidente de la comisión expresa, exacto, entonces, tomamos nota, tomando como referencia ese dictamen, ¿les parece?

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, sí que con base en lo informado en el dictamen xxxx.

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde señala, está bien sí.

6. **Oficio SM-1734-2018** de la Secretaría Municipal que traslada moción suscrita por el ex regidor Gerardo Quesada Arias, conocida en Sesión Ordinaria Nº 40-2018, celebrada el 01 de octubre de 2018, Artículo 12º.

El Presidente de la comisión manifiesta, el tema con esto fue que Gerardo Quesada había metido varias mociones para pedir arreglos en partes de Purral y todo se lo trasladaron a la Comisión de Obras, entonces, la Comisión de Obras anterior que fue lo que hizo, bueno saco un dictamen con todas esas mociones de Gerardo y dijo que las iban a trasladar al Concejo de Distrito para que el Concejo

de Distrito considerara las obras en el presupuesto que estaba pidiendo Gerardo, en el 2018, entonces, Gerardo Quesada luego en el 2018 después de que la Comisión de Obras dictaminó eso Gerardo Quesada mete otra moción donde solicita se deje sin efecto el dictamen 39 de la Comisión de Obras Públicas correspondiente a la moción que solicita la instalación de aleros ahí es donde dice lo que corresponde a la moción que el ingresó, entonces, lo que él está pidiendo es que se deje sin efecto ese traslado al Concejo de Distrito básicamente sobre esas remodelaciones que él estaba pidiendo hacer a esos inmuebles.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, quería anular la solicitud que hizo.

El Presidente de la comisión indica, aja, quería anular el dictamen de Obras con la moción, yo creo que no se puede aceptar eso, digamos, yo creo que hay que rechazar la moción, ahora no sé cómo lo ven, digamos a mí me parece que al final primero básicamente no aplica, pero aparte de eso me parece que Nicole había hecho una consideración importante cuando lo vimos en el Concejo, de que cuando son mociones hay que aprobarlas o rechazarlas, verdad y yo creo que no procede de que rechazamos el dictamen de Obras anterior que le estaba pasando al Concejo de Distrito, para mí el Concejo de Distrito realmente son quienes también tienen que velar con el presupuesto que tienen de cumplir con unas obras menores que es lo que básicamente estaba pidiendo.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, además el Concejo de Distrito lo que hace es valorar la solicitudes que llegan de diferentes lugares, habría que ver que paso en aquel momento, ya eso ya fue, eso fue el dos de octubre del 2018, eso le tuvo que haber llegado al Concejo de Distrito, independientemente de que se haya metido esto.

El Presidente de la comisión indica, de hecho yo lo que opino es que podríamos rechazar la moción por decirlo así que dio el señor, verdad rechazar la moción y como punto número dos igual que se copie esto al Concejo de Distrito de Purral como para que igual a ellos les llegue toda la documentación de esto por si algo de todo eso realmente ellos quieren tomarlo como referencia, pero no sé cómo lo ven ustedes.

El Asesor Herberth Blanco Solís señala, si esa es la ruta Carlos.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran manifiesta, exactamente y copiar al Concejo de Distrito actual.

El Presidente de la comisión expresa, ¿Carolina, don Rodolfo?

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde indica, también estoy de acuerdo Carlos.

El Presidente de la comisión señala, entonces Silvia seria rechazar la moción interpuesta por el ex regidor Gerardo Quesada esa sería la primera copiar el oficio y demás, dos que se copie al Concejo de Distrito para que lo tome en cuenta, porque puede incluso que una de esas cosas ya se haya hecho, verdad, y se notifique a los interesados, se solicita la firmeza.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, inclusive se puede mencionar en la redacción del por tanto, de que por supuesto para nosotros dentro de nuestra lógica ya eso está extemporáneo, bastante extemporáneo.

El Presidente de la comisión expresa, si Silvia talvez si se puede poner eso es un documento bastante viejo.

7. **Oficio SM-2477-2018** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Carlos Quintero, Presidente de la Asociación Pro Vivienda y Bienestar Social Beraca, conocida en Sesión Ordinaria Nº 53-2018, celebrada el 31 de diciembre de 2018, Artículo 2º, inciso 1).

El Presidente de la comisión manifiesta, es un expediente básicamente de Carlos Quintero de la Asociación Beraca sobre una solicitud que está haciendo para recibir un terreno, yo hable ayer con Fernando que es el Presidente de Sociales, porque eso está copiado a la Comisión de Sociales y también le pregunté a Silvia y ya la Comisión de Sociales saco un dictamen al respecto me parece que fue un dictamen en el 2018 verdad Silvia.

La Secretaria Silvia Padilla Calvo expresa, es el 103-19:
Por tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Autorizar a la Administración a recibir el terreno plano de catastro SJ- 372194 a la Asociación Pro- Vivienda y Bienestar Social Beraca representante legal Carlos Alberto Quintero, según SM 2082-19 esta municipalidad no incurrirá en ningún gasto administrativo. Según el DI- 03249-2019 donde indica que el terreno no está invadido se le instruye a la administración a velar para que una vez sea cedida la propiedad, esta no sea invadida. Informar a los interesados. Se solicita la firmeza.

El Presidente de la comisión indica, ese fue el que me paso Fernando ayer, yo le pregunte a él que si ya se había visto, me imagino que el pregunto y efectivamente me paso de que ya ellos resolvieron ese oficio, si ustedes les parece bien, yo creo que podríamos tomar nota en virtud de que se resolvió mediante 103-19 de la Comisión de Asuntos Sociales, ¿si les parece?

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, si Carlos está bien.

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde manifiesta, está bien.

8. **Oficio SM-1746-2019** de la Secretaría Municipal que traslada moción suscrita por el ex regidor Gerardo Quesada Arias, conocida en Sesión Ordinaria Nº 34-2019, celebrada el 02 de setiembre de 2019, Artículo 25º.

El Presidente de la comisión da lectura al oficio.

El Presidente de la comisión manifiesta, a mí me parece que lo que corresponde talvez es trasladar a la administración para que lo valore.

La Secretaria Silvia Padilla Calvo da lectura a la moción.

El Presidente de la comisión expresa, no sé qué opinan, di yo creo que es básicamente trasladar a la administración para que lo considere, pero no sé ustedes.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, o ver por la fecha fue en setiembre habría que ver si lo consideraron en el presupuesto 2020, ah bueno no porque no ha llegado allá.

El Presidente de la comisión señala, no y no está hecho.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, sí, sí.

El Presidente de la comisión expresa, entonces trasladarlo verdad.

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde indica, trasladarlo está bien.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, para que lo valoren si, de acuerdo a contenido presupuestario.

El Presidente de la comisión manifiesta, de acuerdo a contenido presupuestario, correcto.

9. **Oficio SM-2289-2019** de la Secretaría Municipal que traslada dictamen Nº 088-19 de la Comisión de Obras Públicas, conocido en Sesión Ordinaria Nº 43-2019, celebrada el 04 de noviembre de 2019, Artículo 6.9. **Oficio SM-0524-2019** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia concedida al señor Marco Antonio Zúñiga Montero, vecino de Residencial Las Heliconias, conocida en Sesión Ordinaria Nº 12-2019, celebrada el 25 de marzo de 2019, Artículo 8º.

El Presidente de la comisión manifiesta, este era un documento bastante grande no sé si lo lograron ver al menos Manuel, Herberth y yo nos dimos la tarea de leer un poco cada uno como para ver cómo le dábamos fondo al asunto, esto es un tema complejo, no sé si lo vieron como por encima, pero el tema es que esta urbanización, ellos estaban reclamando, pidieron audiencias incluso ahí se ve en un dictamen anterior que ellos intentaron sacar la Comisión de Obras que lo retiro al final, pero resulta que ellos tienen es una urbanización que tiene 151 lotes y que ellos estaban enojados porque la Fundación Costa Rica Canadá se supone que por el Plan Regulador no se pueden construir nuevas urbanizaciones y demás, pero la Fundación Costa Rica Canadá, asigno 3 viviendas de interés social en esa urbanización, lo cual causo enojo en los vecinos del Residencial Las Heliconias, porque ellos dijeron que porque, verdad, si el Plan Regulador dice que no se pueden hacer nuevas urbanización o construcciones de interés social y demás en el distrito por lo que dice el Plan Regulador, sin embargo, ahí hay incluso oficios ustedes pueden verlo con más detenimiento, pero ahí hay oficios donde ellos están diciendo y adjuntan documentos, fotos y planos y todo el asunto, pero Mario Iván mediante un oficio había dicho explícitamente que no fue que se estaba construyendo una nueva urbanización sino más bien que se estaba realizando, digamos, la Fundación Costa Rica Canadá asigno 3 bonos de vivienda de interés social por decirlo así en esa comunidad, que no tenía nada que ver con realizar un nuevo proyecto de vivienda, ni que estaban realizando nada irregular, sino más

bien que se trataba de 3 especificas donaciones de vivienda, verdad, incluso ahí como dicen el por tanto que ellos habían sacado, decía
"POR TANTO, esta comisión recomienda a este Honorable Concejo Municipal

1. Comunicar al señor Marco Antonio Zúñiga Montero y a los Vecinos del Residencial Las Heliconias, que en respuesta al oficio CO 17-19 de la Comisión de Obras Públicas, según lo indicado por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, en DI 03432-19, que en ese sector no se existen gestiones de trámites de nuevas urbanizaciones, lo que ha ocurrido es que la Fundación Costa Rica - Canadá ha beneficiado mediante el sistema de Bono de la Vivienda, a tres familias con problemas de discapacidad, situación que no está tipificado como prohibida por el Plan Regulador para ese sector.
2. En relación con las actividades comerciales que exista con respecto a propiedades privadas en dicho sector, se desconocen las condiciones de las mismas.
3. Se informe a los interesados.
4. Se solicita la firmeza".

El Presidente de la comisión expresa, ese dictamen lo había firmado Guillermo Garbanzo y Rosa Alvarado, en aquel momento verdad y de hecho es un dictamen que para mí está bastante completo, están indicando todo lo que ellos tuvieron mediante la audiencia.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, ¿Y porque se devolvió?

El Presidente de la comisión señala, dice: se aprueba retirar dictamen Nº 88-19 de la Comisión de Obras Publicas y se remiten los oficios 024-025 2019 y SM 097-2019 a la Comisión de Gobierno y Administración para que conjuntamente ambas comisiones realicen el estudio y presenten un dictamen al concejo, cosa que yo

debo de decir que esto lo que hicieron fue no quererse comer la bronca con la comunidad, digamos, pero bueno, es una percepción muy personal y bueno no sé qué opinan ustedes con este tema, nosotros al menos leímos esto, la mayoría al menos.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, con lo que dice Mario Iván me parece que está más que claro.

El Presidente de la comisión expresa, exacto.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran indica, ahí básicamente la, el problema que venían venir los vecinos ahí, era que como la compañía urbanizadora de Heliconias dejó el proyecto botado en cierto momento, entonces, quedaron Carolina muchos lotes vacíos y a la venia de nadie no se sabe, inclusive, habría que averiguar hasta qué punto a sucedido algo más con esos lotes y de esos lotes que quedaron ahí parece que quedaron pagos inconclusos, etc. vecinos enojados porque no les cumplieron los contratos etc. etc., entonces, de esos lotes 3 fueron lo que Costa Rica Canadá asigno a familias con miembros de familias con alguna discapacidad, por eso es que los vecinos estaban asustados que era que iban hacer una urbanización de otra gente dentro de esa urbanización no fue tal el caso, por eso ahí Mario Iván hace el informe, por eso yo pienso talvez pedir un informe a la administración como lo habíamos conversado a lo que hemos leído al respecto, no hay nada fuera de lo normal, simplemente fue eso y no hay peligro de invasión ni nada por el estilo.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, se retiró para trasladarlo también a Gobierno y Administración.

El Presidente de la comisión manifiesta, les voy a leer la petitoria que estaba haciendo la gente de la comunidad.

El Presidente de la comisión da lectura a la petitoria de los vecinos.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, Carlos estaba pensando que talvez podríamos pedirle a Mario Iván que nos actualice ese criterio incluye varios puntos pero talvez si nos lo puede extender y actualizar.

El Presidente de la comisión expresa, de hecho lo que yo hablaba con Herberth y Manuel ayer era que la propuesta podría ser se traslade a la administración para que brinden un informe actualizado sobre las solicitudes interpuestas por los vecinos del Residencial Las Heliconias.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, que se refiera a cada punto que acabas de leer.

El Presidente de la comisión señala, exacto, exacto, sí que saquemos un dictamen así, eso si yo creería que no por Fello, porque yo sé que Fello es muy ágil, lo que pasa es que a veces la Dirección de Ingeniería duran mucho y este pleito con solo ver duro mucho tiempo, entonces, yo quería proponerles que porque no les ponemos un plazo para que ellos nos puedan contestar y así como que presionamos un poquito, porque a mí me parece que apenas esto se les notifique posiblemente van a brincar.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, yo pienso que talvez plazo no, pero si talvez ponerle por ahí que tomando en cuenta de que es un asunto ya con bastante tiempo de estar en la comisión creo que es del 2019 que sea resuelto o informado a la brevedad posible, porque se les quiere contestar a los vecinos.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran expresa, si sería ideal como es tan grande darle más tiempo a la administración, porque eso no va ser así como tan fácil recaudar toda esa información viendo que están involucrando a Gobierno y Administración y que se yo entonces mejor darle más tiempo a la administración a Fello.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, ponerle que solo a la brevedad.

El Asesor Herberth Blanco Solís señala, si es que a mí me parece que ese dictamen tiene que ser consultado con el Plan Regulador porque el Plan Regulador es el que autoriza o no que se haga ese tipo de construcciones, entonces, como que es un poco complicado, porque ahí en Heliconias si hay urbas de bien social, pero no tengo claro donde fue que se hicieron esas casas de interés social, entonces, si tiene que ir muy revisado con el Plan Regulador.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, bueno y que además son varios puntos, no solo es eso, entonces, si talvez requiera un poco más de tiempo, pero tampoco no es nada que tengan en desconocimiento, entonces, yo pienso que talvez no ponerle un plazo pero si ponerles que a la brevedad o lo más pronto posible.

El Asesor Herberth Blanco Solís expresa, yo pienso que si se debe poner plazo, eso está en Gobierno y Administración o lo van a mandar ahí.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, no, no, es que lo habían enviado, lo retiraron, lo pasaron como para que se resolviera mejor y también lo pasaron a Gobierno, entonces, nosotros podemos resolver el lado de nosotros digamos de la competencia de la Comisión de Obras.

El Presidente de la comisión señala, yo pienso que talvez para generar consenso con este dictamen seria trasladar a la administración municipal para que rinda un informe actualizado sobre las inquietudes que tienen los vecinos del Residencial Las Heliconias, y puntos dos considerar que se realice a la mayor brevedad posible porque yo creo que los vecinos van hacer un poco de despelote por el tema, entonces, talvez que sea así, es más nosotros podríamos encargarnos, yo

podría decirle a Mario Iván que si nos puede ayudar dándole prioridad a esto y yo sé que el fijo nos ayuda.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, o yo podría decirle a Fello igual también le puedo decir a Mario Iván y ellos saben que nos urge dictaminar, ellos lo apuran.

El Presidente de la comisión expresa, ok de acuerdo entonces.

10. **Oficio SM-1500-2019** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por la señora Elizabeth Sánchez Vargas, conocida en Sesión Ordinaria Nº 30-2019, celebrada el 29 de julio de 2019, Artículo 2º, inciso 19).

El Presidente de la comisión da lectura al oficio.

El Presidente de la comisión manifiesta, el problema que tuvimos en la vez anterior con lo de Auditoria fue porque ella quería construir una bodega y era distinta la situación, Herberth encontró un criterio del Procuraduría donde habla específicamente sobre el tema de la construcción de escaleras en áreas de antejardín, Herberth si puedes leerlo para que todos en la comisión escuchemos un poco del tema y talvez veamos como tratamos este dictamen.

El Asesor Herberth Blanco Solís da lectura al criterio,

"la sentencia número 1551-98, de las once horas cuarenta y cinco minutos del seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho (6): *"...en armonía con la jurisprudencia citada se concluye, que efectivamente* ***la fijación del antejardín y por consiguiente, los límites de altura de vallas en la línea de propiedad, son límites razonables que constituyen una servidumbre urbana en la que el propietario únicamente ve reducida y no eliminada, su facultad de disposición del inmueble****, que en el caso subexámine, se refiere únicamente a la*

construcción en la porción de antejardín que se reduce, pues el propietario puede disponer libremente de esa zona e incluso puede construir algunos elementos tales como gradas, terrazas, casetas para guarda, jardín, cochera, u otros elementos ornamentales, siendo que lo único que no puede construir son piezas habitables en dicha zona."

El Presidente de la Comisión manifiesta, Herberth a raíz de que se había dado esta resolución.

El Asesor Herberth Blanco Solís expresa, bueno esto sucedió porque esto se pidió, el Plan Regulador inicia en el 2000, entonces al 2003 todavía había pues cierto desconocimiento de las cosas y la Alcaldía en el 2003 hizo una consulta porque había un criterio desde el asesor legal diciendo que como se les ocurría que no iban a poder construir, verdad, en el antejardín, si el dueño de la casa es el dueño del antejardín, entonces, ellos se expresaron esos criterios y también se le consultó que si al menos se podía construir gradas y eso fue lo que contestaron, claro desde luego que este informe es grande y habla sobre todo de la situación que había dicho el asesor legal que estaba totalmente errada equivocada.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica ¿Quién hizo la consulta?

El Asesor Herberth Blanco Solís señala, el asesor legal del momento, usted quiere saber el nombre.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, ¿De qué año fue?

El Asesor Herberth Blanco Solís expresa, fue en el 2003 y el asesor era Mariano Ocampo.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, en el 2003 y con base a eso se hizo la consulta y eso contesto la Sala.

El Asesor Herberth Blanco Solís señala, exactamente se hizo la consulta porque el asesor había dicho, que sí que como no se podía construir, que claro, pero era que en ese tiempo en el 2003 había ciertas lagunas en el conocimiento del Plan Regulador y entonces hizo esa anotación, pero inmediatamente la Sala lo corrige y la Procuraduría lo corrige con este dictamen y a su vez indica que si se puede construir escaleras y alguna otra cosita como digamos la cochera siempre y cuando no se cubra lo que establece el Plan Regulador.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, don Herberth y usted cree que usted nos pueda pasar por WhatsApp para tenerlo.

El Asesor Herberth Blanco Solís señala, si claro.

El Presidente de la comisión manifiesta, más bien Herberth es un documento completo, a mí me parece que sería importante que lo tengamos el documento como tal, talvez si se lo manda a Silvia, porque a mí me parece que eso nos sirve para otros casos, no solo para este, mi percepción es que con eso ya hay una resolución que de hecho estoy seguro que esto nos va servir para de ahora en adelante un montón, por ejemplo, y yo creo que eso fue la diferencia con lo que paso con el tema de Purral, que nos advirtió el Auditor es que ahí a pesar de que era un lugar donde no iba a vivir nadie, ni nada del asunto, era una bodega, verdad y por ahí fue que el señor Auditor nos advirtió obviamente, aquí estamos hablando de otro tipo de cosas, porque de hecho si recuerdan, nosotros visitamos en El Encanto una construcción se acuerda que me parece que estaban haciendo unas escaleras y también esas las autorizamos y no nos dijeron nada, porque eso pareciera que si estaba bien, verdad, porque eran escaleras, específicamente, entonces, sobre este caso si ustedes están de acuerdo, a mí me parece que

podríamos aprobar la solicitud, pero eso sí que mencionemos ese criterio específicamente incluso ojala el punto numero tal donde está diciendo específicamente esa parte, para que nosotros nos resguardemos.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, es que tengo una duda eso es del 2003 y no ha cambiado nada en todo este tiempo.

El Asesor Herbeth Blanco Solís indica, no, porque es el Plan Regulador.

El Presidente de la comisión señala, no porque el Plan Regulador no se actualiza desde el 2000.

El Asesor Herbeth Blanco Solís manifiesta, Silvia lo vas a encontrar en la página 6.

El Presidente de la comisión expresa, si les parece podríamos, igual realizar, si alguno quiere hacer una consulta, digamos adicional o demás para verlo y encuentra pues algo adicional, cualquier cosa lo retiramos, pero en todo caso a mí me parece que está bien con esa documentación y eso si poniendo en el dictamen que se aprueba la solicitud interpuesta por la señora Elizabeth Sánchez en virtud del criterio de la Procuraduría número tal donde indica explícitamente esa frase que Herberth nos leyó, se notifique a los interesados, se solicita la firme, eso si alguno encuentra alguna cosa adicional, verdad, Carolina le podrías preguntar a Mariano o no sé si alguien más y si no pues lo retiramos verdad la otra semana cuando lo veamos.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran indica, está muy claro ahí.

El Presidente de la Comisión señala, a mí me parece que está bien, pero por si acaso se hiciera alguna observación adicional.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran manifiesta, si exacto es que, quisiera como leer bien, lo que el dictamen este de la Procuraduría.

El Presidente de la Comisión expresa, ya estamos con ese les parece, y ahí en el chat Carolina y don Rodolfo si encuentran algo adicional, o Mariano o algo así, lo ponemos y cualquier cosa lo retiramos el lunes.

El Regidor Propietario Ángel Rodolfo Muñoz Valverde indica, está bien, sí.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, sí, porque inclusive más que talvez con Mariano como en aquel momento la advertencia venia de donde don Daniel, igual se le podría inclusive consultar.

El Presidente de la Comisión manifiesta, si de acuerdo.

11. **Oficio SM-1259-2019** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Gustavo Ospino Ulloa, conocida en Sesión Ordinaria Nº 26-2019, celebrada el 01 de julio de 2019, Artículo 2º, inciso 16). **Oficio SM-1265-2019** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Gustavo Ospino Ulloa, conocida en Sesión Ordinaria Nº 26-2019, celebrada el 01 de julio de 2019, Artículo 2º, inciso 22). **Oficio SM-1275-2019** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor Gustavo Ospino Ulloa, conocida en Sesión Ordinaria Nº 26-2019, celebrada el 01 de julio de 2019, Artículo 2º, inciso 33).

El Presidente de la Comisión manifiesta, este tema es una queja que estaba poniendo un señor que vive ahí por Novacentro, dice que presento una queja en la Contraloría de Servicios donde indico que el vecino está construyendo una cochera sin los debidos permisos de construcción sin los lineamientos del MOPT ya que se encuentra en una vía nacional y entiendo que estos lineamientos se deben pedir para dicha construcción como un requisito más y no con menos de un

año de expedido según la Ley, le solicito con todo respeto se proceda de acuerdo a las leyes vigentes, entonces, bueno, habla un poco de las irregularidades, este oficio que manda este señor fue el 26 de junio del 2019, pero luego el 28 de enero del 2020, hay un oficio el oficio DI 0249-2020 de Mario Iván Rojas, donde Mario Iván dice: "De acuerdo con lo señalado en su oficio CO-01-2020, sobre el caso denunciado por el Sr. Gustavo Ospino Ulloa, propietario del Negocio Centro de las Cortinas en Guadalupe, calle a Moravia, al respecto se le indica respetuosamente que, el caso fue subsanado de común acuerdo entre las partes en setiembre del 2019, debiéndose señalar que la empresa Gimali Investment S.A., colindante hacia el Norte de la propiedad del señor Ospino Ulloa, se ajustó a la normativa vigente, por lo que el caso fue archivado", básicamente está resuelto, tomar nota básicamente.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, tomar nota básicamente.

El Presidente de la Comisión indica, se toma nota en virtud de que ya fue resuelto y que eso si pongamos el oficio de Mario Iván es el oficio DI-0249-2020.

12. **SM-616-2020,** que anexa oficio #18 L.S.U.C. suscrito por el Dr. Fausto Barrantes Bran, Director y la Junta Administrativa del Liceo Salvador Umaña Castro, se acuerda solicitar criterio al Departamento de Catastro y Zonas Verdes.

Carlos Calderón Zúñiga
Presidente